

NOTA DUOCN°207/2024

Asunción, 16 de octubre de 2024

Ref.: LMCN N° 07/2024 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA". ID. N° 453.642.

Señores

A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa

nadia_sosa81@hotmail.com

Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1171/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Monto mínimo: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) Monto máximo: Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
- Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, **GARANTÍA BANCARÍA O PÓLIZA DE SEGUROS** POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 1171/2024

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

ENRIQUE
GABRIEL
ARIAS
ROLON

Firmado
digitalmente por
ENRIQUE GABRIEL
ARIAS ROLON
Fecha: 2024.10.16
09:45:26 -04'00'

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMCN N° 07/2024 - ID. 453.642- "ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE CORTINAS VERTICALES PARA EL MINNA" MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>
Para: nadia_sosa81@hotmail.com

16 de octubre de 2024, 11:24 a.m.

Por este medio nos dirigimos a usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 207/2024 y Resolución MINNA N° 1171/2024 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

Saludos cordiales,

**Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.**

Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay

Tel. +595 21 208-777



MINISTERIO DE LA
NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA
PARAGUAY



PARAGUÁI
MITÁ, MITÁKUÑA
HA MITÁRUSU
MOTENONDEHA




GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

2 archivos adjuntos

 **Notif. Adjud. A&M.pdf**
490K

 **Resol. adj. CORTINAS.pdf**
2748K